Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 015/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 21/03/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 377.685		**Tipo de Procedimiento: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021-2022-2023".

Proveedor: SERIGRAF S.R.L. | **RUC: 80035723-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION, SEGÚN MEMORANDO CNC Nº 092/2022.						
		LOTE Nº 1 IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS						
1	29	**Impresion de sobres.** Sobre tipo manila con membrete Centro Nacional Computacion	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	500	1.170	585.000
2	32	**Impresion de carpetas.** Carpeta con logotipo CNC	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1.000	2.750	2.750.000
3	33	**Impresion de carpetas.** Carpeta con logotipo CNC, oficio	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	500	2.750	1.375.000
4	36	**Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas).** Hoja con membrete	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	100	12.000	1.200.000
5	36	**Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas).** Hoja con membrete	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	50	12.000	600.000
							TOTAL:	**6.510.000**

SON GUARANIES : SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N°03/2021, lo establecido en el Contrato Abierto Nº 004/2021 de fecha 24 de mayo del 2021. El plazo de entrega es de **15(quince) días** a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de : La Direccion General de Planificacion y el Departamento de Seguimiento de Contrato del Rectorado de la UNA.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 12)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. (CLÁUSULA 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	330/333	30	1	0	6.510.000
								TOTAL:	**6.510.000**

SON GUARANIES SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL.----------

Serigraf S.R.L.	31 MAR 2022		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Perla Elodia Chamorro Báez Directora Dirección de Contrataciones	Lic. Maxima Maciel Vega Directora General Dirección General de Administración y Finanzas POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF